

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

2019/3095 *Nombramiento Tenientes de Alcalde y delegación de funciones.*

Edicto

D^a. Ana Belén Rescalvo Alguacil, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía 36/2019, de fecha 25 de junio de 2019 se ha dictado el siguiente Decreto:

Vistas las disposiciones legales vigente contenidas en el art. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril y arts. 43 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por la presente

He resuelto

Primero. Nombrar tenientes de Alcalde de esta localidad a

D. Diego Requena Hoyo. 1 T Alcaldía.
D^a. Rosa María Vilches Ruiz. 2 T. Alcaldía.

Segundo. Delegar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 43 del ROF, las siguientes áreas de actuación, que comprende la facultad de dirección, gestión, así como la firma de cuantos documentos de trámite o definitivos, incluidas las propuestas de resolución y los decretos necesarios para la ejecución de la referida delegación, no incluyendo ninguna facultad resolutoria

D. Diego Requena Hoyo.
Área de Agricultura y Medio Ambiente.
Área de Salud.

D^a Rosa María Vilches Ruiz.
Área de Deportes.
Área de Cultura y Patrimonio Histórico.

D. Alberto Garrido Aibar.
Área de Participación y Seguridad Ciudadana.
Área de Juventud y Nuevas Tecnologías.

D^a María de los Ángeles Vilches Pérez.
Área de Igualdad y Bienestar Social.
Área de Festejos y Turismo.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 del ROF esta delegación tendrá efecto desde el día siguiente al de la notificación de este Decreto a los Concejales afectados y será de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.

Cuarto. Notifíquese a los interesados entendiéndose aceptada la competencia delegada de forma tácita, si dentro del plazo de las veinticuatro horas siguientes no se manifiesta nada en contra o se hace uso de la delegación. Dese cuenta al Pleno y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, a 28 de junio de 2019.- La Alcaldesa, ANA BELÉN RESCALVO ALGUACIL.